

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

655

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2024, del Director de Agricultura y Ganadería, por la que se hace pública la relación de personas beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 5 de septiembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan, para el año 2023, ayudas a la diversificación subsectorial agraria en el ámbito de la innovación ligada a calidad o transformación productiva, bajo el régimen de ayudas de minimis.

La Orden de 5 de septiembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, procedió a convocar para el ejercicio 2023 las ayudas la diversificación subsectorial agraria en el ámbito de la innovación ligada a calidad o transformación productiva, bajo el régimen de ayudas de minimis.

Mediante Resolución del Director de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento de lo establecido en el resuelvo décimo de la precitada Orden, han sido adjudicadas las ayudas solicitadas.

Así, una vez notificadas las resoluciones a las personas beneficiarias, y de conformidad con lo previsto en el apartado 2, párrafo segundo, del artículo 49 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de los Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco,

RESUELVO:

Primero.– Publicar, para su general conocimiento, la relación de personas beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 5 de septiembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan, para el año 2023, ayudas a la diversificación subsectorial agraria en el las Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter sindical de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 2023, que se incluye como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.– Publicar, para su general conocimiento, la relación de personas a las que se han denegado las ayudas previstas en la Orden descrita en el apartado anterior, que se incluye como Anexo II a esta Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de enero de 2024.

El Director de Agricultura y Ganadería,
JORGE GARBISU BUESA.

martes 6 de febrero de 2024

ANEXO I

PERSONAS BENEFICIARIAS

AYUDAS PARA DIVERSIFICACIÓN SUBSECTORIAL AGRARIA EN EL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN LIGADA A CALIDAD O TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, BAJO EL RÉGIMEN DE AYUDAS DE MINIMIS

N.º orden	Nombre	Importe (en euros)
1	Paula Romero Ordóñez	7.000,00
2	Pablo Miranda Gómez	2.500,00
3	Nagore Martín Ugarte	5.000,00
4	Zuriñe Suárez Moja	6.000,00
5	Mikel Martínez de Santos Pereda	7.000,00
6	Iñigo Gracianteparaluceta López de Ipiña	5.000,00
7	Amaya Fernández García	6.000,00
8	Luis María Zabala Bengoechea	5.000,00
9	Jesús Fernández de Labastida Madrazo	7.000,00
10	Pablo Durana Duque	5.000,00
11	López de Lacalle Santamaría Sociedad Civil	7.000,00
12	Eduardo Salazar Bolinaga	7.000,00
13	Iñaki Eceiza Fernández de Landa	6.000,00
14	Lorena Costas Magunacelaya	5.000,00
15	Aymar Bilbao Egurrola	5.000,00
16	Nicolás Del Sert	5.000,00
17	Asier Plazaola Izaguirre	6.000,00
18	María Pilar Insagurbe López de Gámiz	5.000,00
19	Iñaki Ortiz de Zárate Ortiz de Zárate	6.000,00
20	Iban Muniozguren Gorka Muniozguren Laca S.C.	6.000,00
21	José Lizarralde Zabala	7.000,00
22	Hermanos Torre S. Civil	6.000,00
23	Pedro Durana Moraza	6.000,00
24	María Inés Santisteban Rozas	7.000,00
25	Héctor Eraso Peláez	5.000,00
26	Ereñozar Endurance S.L.	7.000,00
27	Rodolfo Atauri Estivariz	7.000,00
28	Ángel María Esquide Layana	1.250,00
29	Eduardo Samaniego Garrosa	7.000,00

martes 6 de febrero de 2024

ANEXO II

SOLICITUDES DESESTIMADAS

AYUDAS PARA DIVERSIFICACIÓN SUBSECTORIAL AGRARIA EN EL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN LIGADA A CALIDAD O TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, BAJO EL RÉGIMEN DE AYUDAS DE MINIMIS

N.º orden	Nombre	Motivo
1	José María Martínez de Antoñana Martínez de Lahidalga	No cumple con condiciones específicas resuelvo tercero apartado 3 e) Cultivar en 2023 al menos 0,5 hectáreas nuevas en la explotación.
2	Pérez-Pinedo SC	No cumple con condiciones específicas resuelvo tercero apartado 3 g) Cultivar en 2023 al menos 1 hectárea nueva de colza, lino y/o girasol.
3	Endika Elizondo Lana	No cumple con condiciones específicas resuelvo tercero apartado 3 e) Cultivar en 2023 al menos 0,5 hectáreas nuevas en la explotación.
4	Ander Mato García	No cumple con condiciones específicas resuelvo tercero apartado 3 f) Adquirir o implantar en 2023 al menos 3 yeguas y 10 potros de genotipo endurance o raid.
5	Joseba Escribano	No cumple con condiciones específicas resuelvo tercero apartado 3 a) Cultivar durante 2023 al menos 0,15 Has de lúpulo.
6	Ramón López de Arcaute López de Ipiña	No cumple con condiciones específicas resuelvo tercero apartado 3 g) Cultivar en 2023 al menos 1 hectárea nueva de colza, lino y/o girasol.
7	Óscar Barreras Maza	No cumple con condiciones específicas resuelvo tercero apartado 3 f) Adquirir o implantar en 2023 al menos 3 yeguas y 10 potros de genotipo endurance o raid.
8	Ariane Isasi Salterain	No cumple con condiciones específicas resuelvo tercero apartado 3 f) Adquirir o implantar en 2023 al menos 3 yeguas y 10 potros de genotipo endurance o raid.
9	Sergio Heras Ortiz	No cumple con condiciones específicas resuelvo tercero apartado 3 c) Cultivar en 2023 al menos 1 hectárea de plantación de nogales y/o avellanos
10	Iñigo Arrizabalaga Carrasco	No cumple con condiciones específicas resuelvo tercero apartado 3 f) Adquirir/implantar en 2023 al menos 3 yeguas y 10 potros de genotipo endurance o raid.
11	María Cruz Garrosa García	No cumple con condiciones específicas resuelvo tercero apartado 3 g) Cultivar en 2023 al menos 1 hectárea nueva de colza, lino y/o girasol.
12	Ibon Alberdi Sánchez	No cumple con condiciones específicas resuelvo tercero apartado 3 f) Adquirir/implantar en 2023 al menos 3 yeguas y 10 potros de genotipo endurance o raid.